Expediente: **214/23**
Carátula: **MEDINA FEDERICO JORGE C/ BIG FISH S.A Y COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN FERIA**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20282904005 - MEDINA, FEDERICO JORGE-ACTOR
90000000000 - COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L., -DEMANDADO
20213275608 - BIG FISH S.A, -DEMANDADO
20281511255 - BUSTOS, JAVIER-POR DERECHO PROPIO
20282904005 - TORRES, MARIO MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
20213275608 - JIMENEZ SANTILLAN, MARCELO ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Feria

ACTUACIONES N°: 214/23

H103346293397

JUICIO: MEDINA FEDERICO JORGE c/ BIG FISH S.A Y COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 214/23.-

En San Miguel de Tucumán siendo el dia 13 de julio de 2026 presento a despacho informando a VE que se recibe radicación de este expediente al solo y único efecto de ser remitido al Juzgado del Trabajo de feria, a los fines del cumplimiento del convenio homologado . Se hace constar que oportunamente la causa deberá ser radicada nuevamente en la OGAAT de origen a fin de cumplimentar los trámites que corresponden a un expediente concluido. Mi informe. Fdo. Digital Ricardo Ponce de León (Funcionario de ley) .

San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.

Por recibido en esta Cámara del Trabajo de Feria . Con lo informado y constancias obrantes, radíquese la presente en el Juzgado del Trabajo de Feria a los fines del cumplimiento del acuerdo homologado, con la reserva efectuada en el punto III de la sentencia homologatoria respecto de los honorarios del letrado Marcelo Jimenez Santillán. Se hace constar que al final de periodo de feria judicial la causa deberá ser radicada en esta Cámara, o en la OGAAT de origen. Sirva la presente de atenta nota de radicación. Fdo. diigital Dra Graciela B Corai (Vocal)

Certificado digital:
CN=PONCE DE LEON Ricardo César, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213291492

Certificado digital:
CN=CORAI Graciela Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27202186195

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.